



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 005-2019-GAF/MPJB.

Jorge Basadre, 05 febrero 2019.

VISTO Y CONSIDERADO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, con Memorando N° 013-2019-GM-A/MPJB, el Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, solicita tramite de viáticos para el Gerente Municipal, Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, a fin de participar en el Taller denominado: "Presentación de metas del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2019", en la ciudad de Lima, los días 06 y 07 de febrero del presente; esta Gerencia de Administración y Finanzas; dispone la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información:

Que, con Informe N° 025-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB la Sub Gerencia de Contabilidad ha procedido a elaborar la Planilla de Viáticos N° 00005-2019 a nombre de Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, por el importe de S/. 480.00 (cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles).

Que, con informe N° Informe N° 042-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Procedido a dar la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 06 y 07 de febrero del presente año fiscal a favor del señor Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándole la suma de S/. 480.00 (cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO: **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC. Jacinto M. Navarro García
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

